

SECRETARIA Cali, Octubre 28 de 2021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, para proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Auto No. 1354.

Radicación: 760014003011-2021-00072-00
Proceso: Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real.
Demandante: Banco Finandina Nit. 860.051.894-6
Demandado: Saúl Antonio Álzate Sánchez C.C. 14.969.615

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, octubre veintiocho (28) del año Dos Mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la entidad Secretaria de Transito y Transporte de Jamundí, el Juzgado;

Resuelve:

Único- Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por la entidad Secretaria de Tránsito y Transporte de Jamundí., para lo que considere pertinente.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d0bef944c86a82708753f1d33dbbb07f6c3e9a5adf4fdcf4fb6baed0f8443e0**
Documento generado en 29/10/2021 08:52:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>